



HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E

“COMPROMETIDOS CON SU SALUD”

NIT. 891.800.395-1

RESOLUCIÓN No. 078

ABRIL 16 DE 2024

LA GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRA E.S.E., EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS Y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 21 de marzo de 2024, se recibió por transferencia a la cuenta corriente banco Davivienda del Hospital Regional de Moniquirá, E.S.E por parte de DORIS YOLIMA REYES PINTO identificada con cedula de ciudadanía 52.216.051 la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS \$ 156.800 M/CTE como pago de consulta por dermatología particular.
2. Que, de acuerdo a factura de venta de servicio FHM353471 por concepto consulta de Dermatología por valor de \$78.400, fue cobrado un mayor valor en el momento de la transferencia por parte del facturador al registrado en dicha factura, siendo necesario garantizar la devolución del dinero correspondiente al cobro adicional, como excedente la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS **(\$78,400.00) M/CTE.**
3. Que en merito a lo anterior,

RESUELVE

4. **ARTICULO PRIMERO:** Autorizar el pago de la suma de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS **(\$78,400.00) M/CTE.** a nombre de DORIS YOLIMA REYES PINTO identificada con C.C. 52.216.051 expedida en la ciudad de Bogotá quien solicita que el pago se efectúe **a la cuenta de ahorros No 004800304992** Banco DAVIVIENDA de acuerdo con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: envíese copia del presente acto administrativo a la Dirección Financiera y Presupuesto para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Moniquirá a los dieciseis (16) días del mes de abril de 2024


ANA MARITZA DAVILA BARÓN
Gerente

Elaborado por: Ivonne Vargas, líder CEI

Revisó: Luis Antonio Pérez Laverde, Subgerente Administrativo y Financiero

